



Expediente: 262/23

Carátula: ENTRAIGAS ANA CRISTINA C/ CENTRO SOCIAL Y MUTUAL GERMANO ARGENTINO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 31/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20341331758 - ENTRAIGAS, ANA CRISTINA-ACTOR

900000000000 - CENTRO SOCIAL Y MUTUAL GERMANO ARGENTINO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 262/23



H105035375043

JUICIO: "ENTRAIGAS ANA CRISTINA c/ CENTRO SOCIAL Y MUTUAL GERMANO ARGENTINO s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 262/23. Juzgado del Trabajo IX nom.

NOTA ACTUARIAL: Presento a despacho e informo que en las presentes actuaciones el término para alegar se encuentra vencido. La parte actora presentó sus alegatos en tiempo oportuno. Por la contrario, la demandada dejó vencer el plazo sin alegar. Es mi informe. **PROSECRETARIA, San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2024.**

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024

- A la presentación ingresada en fecha 29/10/2024 por el letrado Esteban Sisini:

1. Téngase presente lo informado precedentemente.
2. Se quite el acceso reservado a la presentación ingresada en fecha 24/10/2024 por la parte actora.
3. Previo a pasar los autos a despacho para resolver: **INTIMAR** a los letrados intervinientes a fin de que en el plazo de **tres días** acompañen constancia de opción frente a la Afip debidamente actualizadas, bajo apercibimiento de tenerse presente para su valoración al momento de regular honorarios.CL- 262/23. Juzgado del Trabajo IX nom.

Actuación firmada en fecha 30/10/2024

Certificado digital:

CN=PRADO Jose Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20320162077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.